Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

RADICADO NO.: 20240050050491494 1

BOGOTA, 15 agosto 2024.

DOCTORA
PAOLA ANDREA DUQUE GARCÍA
COORDINADORA TERRITORIAL ZONA NORTE
PROYECTO ESTRATEGIA DE ENTORNOS PROTECTORES RURALES PARA LAS MUJERES Y PERSONAS OSIGD
CRA 37 NO 63 67 APTO 2602
BOGOTÁ

En referencia al Radicado No. 202400500502706782

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

Respetada doctora Paola Andrea Duque García,

En atención a su Derecho de Petición, la Defensoría del Pueblo Regional Urabá Darién se permite responder a los aspectos consultados en el siguiente sentido.

En lo que respecta a los programas, proyectos, planes y acciones que incorporan enfoque de género, diferencial o interseccional que son desarrollados por el Ministerio Público en los Municipios de Acandí, Unguía y Carmen del Darién, en favor de la protección y garantía de los derechos de las mujeres y la población LGBTIQ+.

La Defensoría del Pueblo como Institución del Estado, es responsable de impulsar la efectividad de los Derechos Humanos en el marco del Estado Social de Derecho, en ejercicio de la función de promoción, divulgación, defensa y protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Esta función misional, demanda de la entidad el acompañamiento integral a la población en los diversos ámbitos en los cuales se vea comprometido el goce efectivo de sus derechos. Sin embargo, nuestra misionalidad no contempla la ejecución de programas, proyectos y planes de forma permanente en los municipios que conforman nuestra jurisdicción.

La Defensoría del Pueblo Regional Urabá Darién acompaña 16 municipios de los Departamentos de Antioquia y Chocó, entre los cuales se encuentran los municipios de Acandí, Unguía y Carmen del Darién. Nuestra estructura interna está compuesta por delegadas y direcciones desde las cuales se da cumplimiento a nuestro mandato misional, algunas de las delegadas desde las cuales brindamos acompañamiento a los municipios relacionados son: Delegada para asuntos étnicos, delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género (a través de la dupla de género), delegada para la movilidad humana, delegada para la asesoría y orientación a víctimas en el marco del conflicto armado Colombiano; Delegada para la prevención de riesgos y sistema de

alertas tempranas; también se brinda atención desde las delegadas de promoción y divulgación de los derechos humanos, atención y trámites de quejas, defensoría pública y recursos y acciones judiciales.

Con relación a las alertas tempranas o denuncias que son conocidas o realizadas por el Ministerio Público en los Municipios de Acandí, Unguía y Carmen del Darién, desde el año 2020 hasta la actualidad.

En el periodo de tiempo relacionado en la petición, la defensoría del pueblo ha emitido las siguientes alertas tempranas:

ALERTA	TIPO	MUNICIPIOS	TEMA CLAVE
009 de 2020	Estructural	Carmen del Darién	Actualmente, las AGC ejercen un dominio hegemónico en la mayoría de los territorios de Carmen del Darién y Riosucio, su presencia en sí misma altera las dinámicas sociales propias de los grupos étnicos.
018 de 2020	Inminencia	Acandí, Carmen del Darién, Unguía	El escenario de riesgo se configura por la presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada y por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19.
004 de 2022	Estructural	Acandí, Carmen del Darién, Unguía	La presente Alerta Temprana advierte sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas y civiles, así´ como al DIH, durante las jornadas electorales previstas para el año 2022.
014 de 2023	Estructural	Acandí, Unguía	El escenario de riesgo se debe a las dinámicas del marco del conflicto armado en Colombia y

			del crimen organizado (o en proceso de organización) y su incidencia en los procesos migratorios que tienen lugar en la frontera colombo-panameña y cómo todo ello, a su vez, comporta graves riesgos de violaciones a los DD.HH de la población civil migrante y local.
019 de 2023	Estructural	Acandí, Carmen del Darién, Unguía	Esta Alerta Temprana advierte riesgos sobre la vida e integridad personal de personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, y sobre las garantías de su labor, en 706 municipios y 16 áreas no municipalizadas de 32 departamentos del país.
030 de 2023	Estructural	Acandí, Carmen del Darién, Unguía	El escenario de riesgo se centra en las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado interno y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos humanos y al DIH, durante el proceso electoral previsto para el año 2023.

Las gestiones desplegadas para prevenir y atender casos de violencias contra las mujeres y personas LGBTIQ+ ubicadas en la ruralidad y la articulación entre instituciones en los Municipios de Acandí, Unguía y Carmen del Darién.

La Defensoría del Pueblo Regional Urabá Darién acompaña 16 municipios de los Departamentos de Antioquia y Chocó, entre los cuales se encuentran los municipios de Acandí, Unguía y Carmen del Darién; nuestra estructura interna está compuesta por delegadas y direcciones desde las cuales se brinda la atención a la comunidad y el relacionamiento interinstitucional para el cumplimiento de nuestro mandato misional.

Algunas de las delegadas desde las cuales brindamos acompañamiento a los municipios relacionados son: Delegada para asuntos étnicos, delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género (a través de la dupla de género), delegada para la movilidad humana, delegada para la asesoría y orientación a víctimas en el marco del conflicto armado Colombiano; Delegada para la prevención de riesgos y sistema de alertas tempranas; también se brinda atención desde las delegadas de promoción y divulgación

de los derechos humanos, atención y trámites de quejas, defensoría pública y recursos y acciones judiciales.

La composición actual de la entidad con respecto a personas encargadas de desarrollar labores de prevención y atención a mujeres víctimas o población LGBTI en los Municipios de Acandí, Unguía y Carmen del Darién. ¿Existen duplas Psicojurídica para la atención?

Nuestra estructura interna está compuesta por delegadas y direcciones desde las cuales se adelantan acciones para la prevención, promoción, divulgación, atención, defensa y protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, estas acciones se encaminan a la población en general, incluidas las Mujeres y las Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas OSIGD – LGBTIQ+.

Sin embargo, desde la Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género se cuenta con una dupla psicojurídica que brinda atención exclusiva para las Mujeres y Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas OSIGD – LGBTIQ+, en los municipios de nuestra jurisdicción.

¿Existen representantes de víctimas en el marco del programa de Ley 1257 de 2008?

Para la prestación de los servicios de la entidad si se cuenta con representantes de víctimas en el marco del programa de Ley 1257 de 2008

¿Cuántos son los profesionales encargados y cuáles sus cualidades profesionales, de experiencia y formación en asuntos de género?

La dupla de género de la Defensoría del pueblo está compuesta por un psicólogo y una abogada de quienes a continuación se relaciona su experiencia y formación:

Víctor Julio Vellojín Vásquez, psicólogo social comunitario, especialista en auditoría en salud, magíster en psicología clínica y de la salud, estudiante de doctorado en psicología aplicada a la educación y el desarrollo humano; cuenta con diplomados en: herramientas socio jurídicas para el abordaje integral de las violencias basadas en género y contra las mujeres, planeación y gestión pública desde una perspectiva de género, migración mixta y protección a refugiados, docencia universitaria, Derechos Humanos, incorporación del enfoque de género en la acción pública, desafíos y oportunidades en el post-conflicto, pedagogía para profesionales no licenciados, gestión local de la seguridad ciudadana, gestión social para el desarrollo local con énfasis en derechos humanos sexuales y reproductivos y redes sociales de apoyo, educación sexual a nivel escolar; cuenta también con curso sobre respuestas a la trata de personas centradas en las víctimas: identificación, interacción y reporte (The Warnath Group).

En lo que respecta a la experiencia profesional se ha desempeñado como docente orientador, docente universitario, asesor en el sector público en la línea de salud sexual y salud reproductiva, asesor en el sector público en el tema de participación Ciudadana, asesor y consultor en el sector Privado en temas de: participación ciudadana, atención integral a primera infancia, planeación y desarrollo, convivencia ciudadana, intervención de apoyo por condiciones de amenaza y vulneración; finalmente, desde el año 2016 se encuentra vinculado a la Defensoría del Pueblo como psicólogo de la dupla de género.

De otro lado, la dupla de género cuenta también con la doctora Diana Patricia Tovar Muñoz abogada, magister en derecho, con diplomado en arte y política, diplomado en estrategias de litigio de género y curso prevención de la explotación y el abuso sexual.

En lo que respecta a la experiencia profesional, se ha desempeñado como docente universitaria en asignaturas como análisis jurisprudencial, filosofía del derecho, argumentación jurídica y género y derecho, igualmente, cuenta con una amplia experiencia en temas de género y derechos humanos de las mujeres y personas LGBTIQ+, con enfoque étnico y diversidad sexual, consultora en políticas públicas con experiencia en procesos formativos de capacitación en Derechos Humanos de las mujeres y ciudadanía LGBT. Así mismo se ha desempeñado como integrante de la Mesa por el derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, Ley 1257 de 2008 y de la Corporación Gea Jurisgeneristas; con experiencia en metodologías artísticas para los derechos humanos y el manejo de herramientas metodológicas para el abordaje de la violencia basada en género. Se encuentra vinculada como abogada de la Dupla de Género de la Defensoría del Pueblo desde enero de 2024 en calidad de contratista.

Organizaciones de mujeres y LGBTIQ+ u organizaciones mixtas que defienden los DDHH de las mujeres y/o la población diversa, existentes en los territorios y de los cuales tiene conocimiento.

En los municipios consultados, algunas de las organizaciones sociales en las cuales se realizan trabajos en pro de los DDHH de las mujeres y/o la población diversa (Aunque no exclusivamente) son:

ACANDÍ

Resguardo indígena chidíma

Resguardo indígena de pescadito

Consejo comunitario COCOMASUR

Consejo comunitario COCONORTE

Consejo comunitario COCOMASECO

UNGUÍA

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Resguardo indígena Cuti

Resguardo indígena Tanela.

Resguardo indígena do givi eyakera.

Cabildo mayor indígena del norte del choco – CAMIDACH

Resguardo indígena de Arquía

Consejo comunitario COCOMAUNGUÍA

Asociación MANI SERVIR

Asociación de Mujeres Unidas por Unguía

Asociación de Mujeres del Resguardo Citará

Asociación de Mujeres HIPETI

Asociación de Mujeres Afro de Unguía ASOMUDUN

CARMEN DEL DARIÉN
Consejo comunitario de Jiguamiandó
Consejo comunitario de bocas de chicáo
Consejo comunitario de la madre
Consejo comunitario de la grande
Consejo comunitario de curvaradó

Esperamos que la información suministrada les sea de utilidad y les deseamos éxitos en la ejecución del proyecto.

Atentamente,



JOSE AUGUSTO RENDON GARCIA
DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL
URABA
Aprobado el: 15/agosto/2024 01:51:05 p. m.
Hash: CEE-9c5f9c92a6e4606cfc86beb2496407e456ce3459
Anexo: SIN ANEXOS

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Victor Vellojin	vvellojin [15/agosto/2024 12:33:06 p. m.]
Aprobó	Jose Augusto Rendon Garcia	jrendon [15/agosto/2024 01:51:05 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Dfensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.